DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No. **3**

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado

RAZON SOCIAL	**MUNICIPIO DE GACHETÁ**		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. 4-79	**TELÉFONO**	8535128
NIT	899999331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	24 de abril de 2026	**NIT/C.C**	1.054.681.133 expedida en Moniquira
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	LAURA YESENIA FAJARDO PARDO		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL	GACHETA, CENTRO		

CONCEPTO
PSP-073-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LECTURA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO Del 23 de Marzo de 2026 al 22 de Abril de 2026

Subtotal	**$**	**2.700.000**
	$	
VALOR A PAGAR	**$**	**2.700.000**

FIRMA

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR LOS RECURSOS A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO FALABELLA S.A NUMERO 111220510561 A FAVOR DE LAURA YESENIA FAJARDO PARDO

	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
		versión: 01

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES	**x**	DE APOYO A LA GESTIÓN	
OTRO			

INFORME No. **3** DE **10**

INFORME PARCIAL	**X**
INFORME FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	**Del 23 de Marzo de 2026 al 22 de Abril de 2026**
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	**viernes, abril 24, 2026**

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	PSP-073-2026
CONTRATISTA	LAURA YESENIA FAJARDO PARDO
C.C.	1.054.681.133 expedida en Moniquira
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
NIT	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LECTURA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.
FECHA SUSCRIPCIÓN :	23 de enero de 2026
FECHA INICIO:	23 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$27.000.000,00
FECHA DE FINALIZACION	22/11/2026
ADICIÓN No. 01	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.000.000,00
PRORROGA No. 01	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	NO APLICA
ASEGURADORA	NO APLICA
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	NO APLICA
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante: DIEZ (10) pagos mensuales mes vencido por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.700.000) MCTE, cada uno.

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1. Realizar actividades de socialización, sensibilización y desarrollo del Plan Lector "LEO" con las diferentes comunidades del municipio, tales como: adultos mayores, Juntas de Acción Comunal, personas con discapacidad, primera infancia, comunidad educativa y demás grupos poblacionales priorizados.

AVANCES

Durante los encuentros se desarrollaron actividades de lectura, escritura y oralidad adaptados a cada población, (grupo de adulto mayor club edad de oro, grupo de adulto mayor del area rural, grupo de discapacidad y comunidad educativa), promoviendo la participación activa, la escucha atenta y el diálogo reflexivo. Posteriormente, se realizaron preguntas moderadoras, actividades de memoria, coloreo de imagenes con busqueda de objetos,dinámicas grupales y actividades pedagogicas que permiten fortalecer habilidades como la escucha activa, la interpretación de imagenes, la expresión oral y escrita.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 2. Diseñar y ejecutar actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad en espacios no convencionales, tanto en el área urbana como rural del municipio, que fomenten el acceso equitativo a los servicios bibliotecarios.

AVANCES

Se desarrollan actividades de lectura, escritura y oralidad en espacios urbanos y rurales, con el grupo de adulto mayor Club edad de oro, grupo de discapacidad del municipio, el grupo de adulto mayor de la Vereda Zaque la capilla y Vereda la Villa, llevando la biblioteca fuera de sus instalaciones para garantizar el acceso equitativo y fomentar la participación de toda la comunidad. Incentivando y promoviendo a la comunidad en general para que hagan uso de la biblioteca.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3: Desarrollar actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad en las sedes educativas del municipio, ubicadas en el área urbana y rural, en articulación con la comunidad educativa.

AVANCES

Se diseñan y ejecutan actividades pedagógicas en las diferentes instituciones educativas urbanas y rurales del municipio, en la Escuela de Fatima de la Vereda la Villa, Escuela San Gregorio Verda Zaque y en la Escuela Policarpa Salavarrieta grado (tercero), actividades de lectura en voz alta, preguntas moderadoras y actividades lúdico-literarias en instalaciones de la biblioteca y ludoteca del municipio. Se invito al grupo del PFC-ciclo complementario de la Escuela Normal Superior a la biblioteca Municipal, para trabajar un taller de Lectura, escritura y oraridad.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4: Organizar y ejecutar una (1) jornada mensual de "Biblioteca al Parque" y/o "Biblioteca a la Cuadra", con el apoyo de la Ludoteca Municipal, orientadas al fortalecimiento del hábito lector y la apropiación de los espacios comunitarios.

AVANCES

En el marco de la organización y ejecución de la jornada "Biblioteca al Parque", se realizó, en articulación con la docente encargada de la ludoteca, la elaboración de material decorativo para la celebración del Día del Niño, programada para final de mes.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5: Brindar acompañamiento y orientación en tareas escolares a los usuarios de la Biblioteca Pública Municipal, como estrategia de apoyo a los procesos educativos y de permanencia escolar.

AVANCES

Se ofrece acompañamiento pedagógico a niños, niñas y jóvenes usuarios de la Biblioteca Pública Municipal Anita Díaz, apoyándolos en sus tareas escolares y consultas académicas. Además, se fortalecen sus hábitos de estudio y la comprensión lectora, contribuyendo a mejorar su rendimiento académico y su permanencia en el proceso escolar.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 6: Seleccionar semanalmente los materiales de lectura a utilizar en las actividades del Plan Lector, en coordinación con el/la Coordinador(a) de Cultura, atendiendo criterios pedagógicos y poblacionales.

AVANCES

Se realiza la selección semanal del material de lectura a utilizar en las diferentes actividades del Plan Lector LEO en Gachetá, en articulación con la Coordinadora de Cultura, Jazmín Romero, teniendo en cuenta la edad, el contexto y las necesidades pedagógicas de la población beneficiaria del municipio.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7: Elaborar y presentar un cronograma mensual de actividades para aprobación y seguimiento por parte de la Coordinación de Cultura.

AVANCES

Se elaboró y presento el cronograma mensual de actividades en articulación con la Coordinadora de cultura, Jazmín Romero y las docentes del área de Ludoteca, y Artes y Manualidades, para su revisión-aprobación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 8: Diligenciar y presentar las planillas de asistencia a talleres y actividades realizadas, en los formatos establecidos por la Coordinación de Cultura, evidenciando las sesiones ejecutadas durante el mes.

AVANCES

Se diligencia y presenta planilla de asistencia a talleres y actividades realizadas durante el mes de abril, en los formatos establecidos por la coordinación de cultura.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 9: Consolidar y presentar la estadística mensual de la población beneficiaria de las actividades desarrolladas, en el formato suministrado por la Coordinación de Cultura.

AVANCES

Se realiza la consolidación y presentación de la estadística mensual de la población beneficiada, correspondiente a 918 personas atendidas entre niños, niñas, jóvenes, adultos, grupo de discapacidad y adultos mayores, tanto de la zona urbana como rural del municipio, de acuerdo con el formato establecido por la Coordinación de Cultura.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 10: Asistir y participar activamente en las jornadas de capacitación, formación y actualización programadas por la Biblioteca Nacional de Colombia y la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, de manera virtual o presencial.

AVANCES

Para este período de ejecución, se programo capacitación por parte de la Biblioteca Nacional de Colombia y la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, Curso virtual de promoción de la lectura "LEO".

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 11: Realizar la adecuación de los espacios físicos y del material bibliográfico utilizado durante los talleres y actividades, propendiendo por el orden, cuidado y aseo permanente de los mismos.

AVANCES

Se adecua el espacio y material bibliográfico a trabajar durante los talleres, propendiendo por el orden, cuidado y aseo permanente de los mismos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 12: Realizar acompañamiento y apoyo a las actividades de la Biblioteca Rural Itinerante – BRI de la vereda Cusaquín, fortaleciendo el acceso a la lectura en zonas rurales.

AVANCES

Para este periodo de ejecución del contrato se asistio a la Biblioteca Rural Itinerante, BRI vereda Cusaquín, se trabajo con adulto mayor lectura de cuento con pregunta moderadoras y actividad de coloreo, busqueda de objetos en una imagen relacionada con el cuento, actividad ludico-pedagogica, desarrollando en el adulto mayor la comprension lectora, lateralidad, la cordinación, el gusto y amor por la lectura en cada espacio.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 13: Presentar un informe mensual de actividades en medio físico y magnético, con los respectivos soportes, describiendo de manera detallada las acciones realizadas, conforme a los modelos y lineamientos establecidos.

AVANCES

Se presenta informe de actividades en medio físico y magnético, con los respectivos soportes, describiendo detalladamente cada actividad conforme a los modelos y lineamientos establecidos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 14: Participar en las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que se programen durante la vigencia del contrato por la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración Municipal.

AVANCES

Se participó en las diferentes actividades programadas por la administración municipal, desde la secretaria de Desarrollo Social, se organizó una reunión general para organizar y planear la ejecución de las diferentes actividades programadas, Celebración del cumpleaños de Gachetá 433 años, celebración día del niño, decoración del espacio, logistica y entrega de refigerios.

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO 1	EDS-2026000070/ 03/03/2026	$2.700.000

PAGO 2	**EDS-2026000174/ 27/03/2026**	**$2.700.000**
PAGO 3		**$0**
PAGO 4		**$0**
PAGO 5		**$0**
TOTAL		**$5.400.000**

3. OBSERVACIONES: Anexo registro fotográfico de actividades; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETE FUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:

FECHA DE EXPEDICIÓN

DÍA	MES	AÑO
viernes, abril 24, 2026		

FIRMA DEL CONTRATISTA



LAURA YESENIA FAJARDO PARDO
1.054.681.133 expedida en Moniquira

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

CONTRATISTA: **LAURA YESENIA FAJARDO PARDO**

No. CONTRATO **PSP-073-2026**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LECTURA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.

PERIODO DEL INFORME: **Del 23 de Marzo de 2026 al 22 de Abril de 2026**

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1. Realizar actividades de socialización, sensibilización y desarrollo del Plan Lector "LEO" con las diferentes comunidades del municipio, tales como: adultos mayores, Juntas de Acción Comunal, personas con discapacidad, primera infancia, comunidad educativa y demás grupos poblacionales priorizados.






OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 2. Diseñar y ejecutar actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad en espacios no convencionales, tanto en el área urbana como rural del municipio, que fomenten el acceso equitativo a los servicios bibliotecarios.






OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3: Desarrollar actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad en las sedes educativas del municipio, ubicadas en el área urbana y rural, en articulación con la comunidad educativa.






OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4: Organizar y ejecutar una (1) jornada mensual de "Biblioteca al Parque" y/o "Biblioteca a la Cuadra", con el apoyo de la Ludoteca Municipal, orientadas al fortalecimiento del hábito lector y la apropiación de los espacios comunitarios.




OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5: Brindar acompañamiento y orientación en tareas escolares a los usuarios de la Biblioteca Pública Municipal, como estrategia de apoyo a los procesos educativos y de permanencia escolar.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 6: Seleccionar semanalmente los materiales de lectura a utilizar en las actividades del Plan Lector, en coordinación con el/la Coordinador(a) de Cultura, atendiendo criterios pedagógicos y poblacionales.



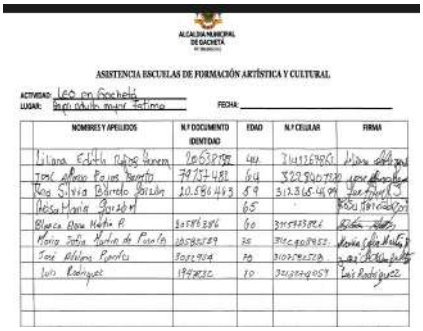


OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7: Elaborar y presentar un cronograma mensual de actividades para aprobación y seguimiento por parte de la Coordinación de Cultura.

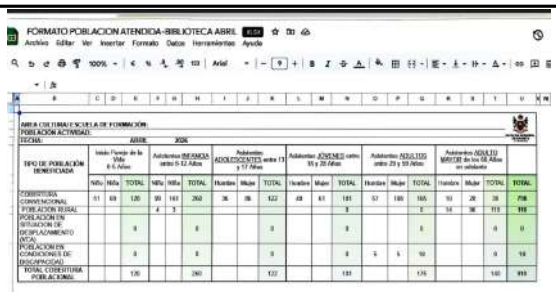



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 8: Diligenciar y presentar las planillas de asistencia a talleres y actividades realizadas, en los formatos establecidos por la Coordinación de Cultura, evidenciando las sesiones ejecutadas durante el mes.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 9: Consolidar y presentar la estadística mensual de la población beneficiaria de las actividades desarrolladas, en el formato suministrado por la Coordinación de Cultura.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 10: Asistir y participar activamente en las jornadas de capacitación, formación y actualización programadas por la Biblioteca Nacional de Colombia y la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, de manera virtual o presencial.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 11: Realizar la adecuación de los espacios físicos y del material bibliográfico utilizado durante los talleres y actividades, propendiendo por el orden, cuidado y aseo permanente de los mismos.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 12: Realizar acompañamiento y apoyo a las actividades de la Biblioteca Rural Itinerante – BRI de la vereda Cusaquín, fortaleciendo el acceso a la lectura en zonas rurales.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 13: Presentar un informe mensual de actividades en medio físico y magnético, con los respectivos soportes, describiendo de manera detallada las acciones realizadas, conforme a los modelos y lineamientos establecidos.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 14: Participar en las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que se programen durante la vigencia del contrato por la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración Municipal.









ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

ASISTENCIA ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

ACTIVIDAD: Leo en Gachetá
LUGAR: Grupo adulto mayor Fatima **FECHA:**

	NOMBRES Y APELLIDOS	N.º DOCUMENTO IDENTIDAD	EDAD	N.º CELULAR	FIRMA
	Liliana Edith Rojas Herera	20638722	44.	3142267862	Liliana Edith Rojas
	Jose Alfonso Rojas Barreto	79157482	64	3228407272	Jose Alfonso Rojas
	Ana Silvia Barreto Gonzalez	20.586463	59	312365-4699	Ana Silvia B. G.
	Rosa Maria Gonzalez		65		Rosa Maria Gonzalez
	Blanca Elena Martin P.	20586286	60	3115773826	Blanca Martin
	Maria Sofia Martin de Puentes	20583559	75	3132408855.	Maria Sofia Martin P.
	Jose Adelmo Puentes	3032954	70	3107582528	Jose Adelmo Puentes
	Luis Rodriguez	1947232	70	3213274059	Luis Rodriguez

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
GACHETÁ

REGISTRO ASISTENCIA

VEREDA: Grupo Adulto Mayor Cusaquín

FECHA _____ TEMA: Leo en Gacheta

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	Olga Ligia Avila.	20.646.077	3229348525	Olga Ligia Avila
2	Martha Garcia	20-646-077	3229348515	
3	Rosa maria Bojacá	20.583976	3142259118	Rosa Maria Bojacá
4	Rosa Alicia Avila	20. 584033	3132059255	Rosa Alicia Avila
5	Clara Parra B	20586405	3133986821	CBP
6	Carmen Rosa León Martin	20595981	313 356 13 55	Carmen Rosa
7	Fideligna Babativa	No. 20585290	313 319 2028	Fideligna Babativa
8	Gloria Barreto	20586 083		Gloria Barreto
9	Luisa Gaitan	C.41728797	310 8779055	Luisa G.
10	Ana Laudice B	20.585.476	3138950452	Ana Laudice
11	Blanca Inés Parra	20584346	3103285336	Blanca Inés Parra

Powered by CamScanner

ZAQUE CAPILLA

PROGRAMA CLUB EDAD DE ORO

N°	1 APELLIDO	2 APELLIDO	1 NOMBRE	2 NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO (FIJO -CELULAR)	EDAD	TALLA	ASISTENCIA REUNIONES										
										FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	LINARES	JIMENEZ	ROSA	EMILIA	20584265	14/06/1953	3203456501	72	L											
2	CORTEZ	LINAREZ	SOFIA	DEL CARMEN	20585078	20/07/1961	3133458287	62	M											
3	BELTRAN	BELTRAN	ANA	ROSA	20584613	27/09/1955	3103201803	69	L											
4	HERRERA	LEON	ROSA	CECILIA	20585561	20/02/1962	3112369867	63	M											
5	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ANA	MARIA	20584235	5/12/1952	3227219647	73	L											
6	RODRIGUEZ		BERTHA		20585668	10/04/1964	3112932618	62	M											
7	RODRIGUEZ	ROJAS	MERY	HERCINDA	20586264	29/10/1964	3114483565	61	S											
8	RODRIGUEZ	ROJAS	CLARA	STELLA	20585616	08/05/1961	3114483565	64	S											
9	PEÑA	PEÑA	JORGE	EMIRO	3031287	11/107/1949	3212240863	76	L											
10	DIAZ	MARTIN	ROSA	EMMA	20585516	02/09/1962	3167021264	63	M											
11	RODRIGUEZ	URREGO	INES	AURORA	20584219	7/10/1953	3112616870	72	M											
12	RODRIGUEZ		MARIA	OLINDA	41628868	17/06/1950	3216354206	75	L											
13	RODRUGUEZ	ROJAS	NELSON	JOAQUIN	3032348	22/01/1957	3142410457	68	L											
14	RODRIGUEZ	GARAVITO	JOSE	ENRIQUE	3030614	26/09/1944	3214215915	81	L											
15	VELANDIA	URREGO	MARIA	ALICIA		21/05/1952	3205553411	73	M											
16	VELANDIA	MENDEZ	ROSA	ELCIRA	20586668	10/09/1960	3127460607	65	L											
17	CORTEZ		SOFIA	CARMEN	20385074	22482	3133458287	64	M											
18	REY	ACOSTA	JANNETTE	DEL CARMEN	51602482	21009	3222407867	68	M											
19																				
20																				

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT. 899.999.331-2

SEDE Y GRADO ESCOLAR:		I.E.D. Monseñor					
GRUPO: Tercero		Sede Policarpa Salavarieta.					
		MES: Abril					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS						FIRMA
1	Jhon Altamar Gutierrez						
2	Juan José Bejarano B.						
3	Dilan Gabriel Cardenas V.						
4	Ivan Santiago Cardenas						
5	Sara Victoria Castro						
6	María Cervera Mora						
7	Antonny García Barreto						
8	Salome Hernandez M.						
9	Matias Martín Rodriguez						
10	Samuel Martinez Chala						
11	Juana Mora Zamora						
12	Yahel Mongüera Lemus						
13	Julian Muñoz Avendaño						
14	Felipe Romero Romero						
15	Emiliano Sanchez Linares						
16	Miguel Solorzano Duarte						
17	Dylan Uribe Cangrejo						
18	Samantha Urrego Cardenas						
19	Luciana Urrego Castañeda						
20	Yeimy Urrego Hilarian						

Nombres y Apellidos del formador:

LAURA Gutierrez.

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT 899.999.131-2

SEDE Y GRADO ESCOLAR:		Escuela San Gregorio					
GRUPO: E. Unitaria							
		MES: ABRIL					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS						FIRMA
1	Mariana Rozo B						
2	Santiago Carrión						
3	Sofia Rodriguez						
4	Alejandra Amaya						
5	Samuel Bejarano						
6	Felipe Rodriguez						
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Nombres y Apellidos del formador:

LAURA

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT. 899.999.338-2

SEDE Y GRADO ESCOLAR:		Escuela Fatima					
GRUPO: Unitaria							
		MES: ABRIL					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS						FIRMA
1	Daniel Alejandro Gaizón						
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Nombres y Apellidos del formador:

LAURA

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

Powered by CamScanner

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

LAURA YESENIA FAJARDO PARDO identificado con la cédula de ciudadanía

1.054.681.133 expedida en Moniquira vinculado con el municipio de Gachetá, mediante

contrato de PRESTACION DE SERVICIOS ***PSP-073-2026***

durante el periodo ***Del 23 de Marzo de 2026 al 22 de Abril de 2026***

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si __ No _X__, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: “Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales”

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

No. Planillas **9501877913** Fecha / Pago **08/04/2026 - $508.300**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que NO soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado
SI ____ o NO __X___ tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

Entidad		Valor mensualizado	
Entidad		Valor mensualizado	

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:	$ 0,00	
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:	$ 0,00	
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	**X**
	NO	

Para constancia se firma el **24 de abril de 2026**

Atentamente,



LAURA YESENIA FAJARDO PARDO

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

No. C.C. 1.054.681.133 expedida en Moniquira

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1054681133		FAJARDO PARDO LAURA YESENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 5 5 62	GACHETA-CUNDINAMARCA	3102090994	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	205024539	9501877913	I	2026/05/11	2026/04/08	BANCO FALABELLA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: GACHETA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 1054681133	FAJARDO LAURA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1054681133		FAJARDO PARDO LAURA YESENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 5 5 62	GACHETA-CUNDINAMARCA	3102090994	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	205024539	9501877913	I	2026/05/11	2026/04/08	BANCO FALABELLA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300